

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUCESOS DE BAGUA

(Borrador para reunión de 7, diciembre)

1. MARCO GENERAL
 - 1.1 Análisis de los Pueblos amazónicos
 - 1.2 Marco general
 - 1.3 Marco específico

2. CONTEXTO PROPIO DE LOS SUCESOS NARRACION DE LOS SUCESOS
 - 3.1 Reivindicación
 - 3.2 Cronología de los sucesos

3. ACTORES INTERVINIENTES
 - 4.1 Directos
 - 4.2 Indirectos

4. RECOMENDACIONES

ANALISIS DE LOS HECHOS PRODUCIDOS EN BAGUA

Indígena, pueblo indígena, sociedad indígena, pueblo indígena amazónico

Con respecto a los sucesos de Bagua, que han determinado la conformación de esta comisión, es mucho lo que se ha dicho y mucho lo que se desconoce. A lo largo de nuestro trabajo, hemos encontrado mucha información publicada, hemos entrevistado muchas personas y hemos visto en visitas a la zona, aspectos de la realidad de esta parte de nuestra Amazonía, que se aplican en la mayor parte de ella. Queremos contribuir con esta experiencia, a que el dolor de estos sucesos nos ayuden a crecer como país y que esto nunca más se repita. Cada miembro de la comisión ha tenido una mirada personal sobre el fenómeno; ha habido múltiples miradas.

El nativo está inmerso en la sociedad nacional y regional, las cuales le han castigado durante toda su historia, desde la época colonial hasta hoy, por lo que se siente, de acuerdo a lo que hemos conversado, defraudado, marginado, con lagunas visibles en su cultura, la cual no le da soluciones plenas a su crisis de identidad y, por tanto, no puede realizarse a sí mismo. Es marginado y es persona

4 DICIEMBRE 2009

disminuida, por la raza, por su condición indígena y por su hábitat selvático. El nativo habla idiomas no conocidos por el resto de los peruanos, tiene costumbres diferentes, vive en una región diferente. Por todo esto se le margina y practica con él el racismo y la xenofobia.

Hay, pues, algo en la ciudadanía tan arraigado (la xenofobia) que no puede aceptar al nativo como un ser integrado a la misma nación, con los mismos derechos; el habitante no nativo de la zona tiene el concepto de que el nativo está "destinado por Dios" para que sirva al no nativo, como ser inferior al superior. Por eso le busca y le explota. Y hay algo también en el nativo que le hace sentirse y reconocerse como inferior, porque los demás le han sentenciado a sufrir esa condición marginada, que ya lo acepta como un designio irreversible. El complejo colonialista de las sociedades nacional y regional, son la causa de la marginación del nativo, es esclavizado y aislado por la sociedad nacional y la regional. Se le considera perteneciente a una sociedad inferior, que no podrá evolucionar hasta integrarse a la nación en igualdad de condiciones. Por eso se le dan leyes especiales y se le apoya en el desarrollo. Por eso al nativo no le cabe otra suerte que vivir dependiente y esclavizado del sistema feudal regional y de las instituciones foráneas.

Pero también al nativo se le desprecia y se le margina porque la sociedad regional y nacional necesita del nativo para su subsistencia y reproducción. Nada o muy poco podrán ser estas sociedades si no existiera un nativo, pobre y subdesarrollado. Más concretamente esto se traduce en una gran dificultad para que los nativos sean aceptados en puestos de responsabilidad. Por ejemplo, para ser director de un colegio se prefiere a una persona que no es nativa, venida de afuera, aunque no tenga título ni capacidad, antes que a un nativo con títulos y capacidades. Lo de afuera, lo no nativo, tiene más valor que lo tradicional.

Esta ha sido la visión de la historia durante los 500 años de civilización y conquista: Marginar al nativo, explotarlo e impedir su desarrollo. Las empresas madereras se han desarrollado gracias al sistema de habilitación, por el que el nativo perdía todo el producto de su trabajo y el industrial se apoderaba de la mayor parte. Respecto a las compañías petroleras, se les concede que saquen petróleo, pero no deben marginar a los nativos que han estudiado ni castigan sin trabajo a aquellos que critican su actuar, sino seguir el ritmo intercultural con la población nativa. Las empresas de extracción de minerales emplean sistemas semejantes de relación con los nativos. El sistema semifeudal imperante en la Amazonía configuró los estratos sociales y económicos, en los cuales corresponde al nativo el estrato inferior. Los poderes económicos eliminan de la competencia política a los nativos, ya por el apellido, el color de la piel, la o la pertenencia a una comunidad nativa. Los diferentes Ministerios, como educación, salud, agricultura y otros, no aceptan y prescindan de los nativos que han logrado cierto nivel de desarrollo, con el pretexto xenófobo de que lo propio del nativo es poseer un nivel bajo o medio bajo.

Los foráneos enfatizan las diferencias con los nativos. No pueden vivir en una comunidad nativa como vivirían en sus lugares de origen. No resisten las diferencias. Nos referimos entre éstos a los misioneros, profesores, administradores y autoridades del Estado, compañías petroleras, antropólogos y sociólogos, periodistas. El foráneo debería sentirse limitado e inferior en las relaciones con el nativo, pues no tiene elementos culturales para comprenderle. No sucede lo mismo con el nativo. Este tiene elementos para conocer al foráneo. Dado el principio filosófico dualista practicado por el nativo - "somos diferentes, pero somos iguales"- el nativo puede comprender al foráneo. El nativo tiene recursos para conocer e interpretar la cultura foránea pero el foráneo, no tiene recursos para conocer e interpretar la cultura indígena. Descubren en los foráneos lo que ellos son y se ven en los foráneos como en un espejo. Los conocen, se comunican, alternan con ellos, sin que los foráneos lo perciban. Los aguaruna, los shipibos, los ashaningas, los shara, los piro-yine, los amahuaca, los yaminahua pueden conocer al foráneo desde su propia realidad y de acuerdo a ésta actúan. La causa de esto es que los nativos no demuestran racismo en las relaciones interculturales. Hacen intervenir en todo a su propia cultura y sólo a ésta reconocen en lo que observan. Ven en los otros sólo lo que ellos son. Con el sistema de análisis desde la diversidad, no podemos encontrar más que diversidad, no un espacio para el diálogo y la interculturalidad. Surgirán en el camino las diferencias culturales, las individuales, las económicas, con sus propios problemas

Si analizamos la realidad del nativo desde las diferencias con el foráneo, sólo encontraremos diferencias y no se encontrará nada en común que permita establecer la posibilidad de un diálogo. La diferencia genera más diferencias. Es admirable cómo los foráneos sólo pueden conocer y alternar con los nativos desde las diferencias y las desigualdades y los nativos, en cambio, pueden conocer y alternar con los foráneos, desde las desigualdades y, además, desde la igualdad. Desde la igualdad, el nativo puede realizar la interculturalidad, cosa que no puede hacer el foráneo. Desde la igualdad descubre la cultura del foráneo, su sociedad, su religiosidad, no para imitarlas o copiarlas, sino para redescubrir su propia cultura, su propia sociedad y su propia religiosidad a través del foráneo.

Sabemos que Huamán Poma reinterpretó la doctrina cristiana desde la religiosidad india; y que Garcilaso de la Vega reinterpretó la doctrina indígena desde la religión cristiana. Es decir, el misionero predicó la doctrina cristiana, pero el indígena hizo la interculturalidad.

1.2 CAUSAS ESTRUCTURALES

Señalamos como causas estructurales los conceptos, leyes y comportamientos del Estado y de los Pueblos Indígenas que impiden un conocimiento mutuo y una mutua integración.

4 DICIEMBRE 2009

1. Están constituidos por personas e instituciones que promueven la marginación y la exclusión del indígena a ser y a participar como ciudadano en el desarrollo del Perú; así actúan la sociedad regional, los comerciantes, los madereros, las instituciones locales de municipios, educación y salud e inclusive los mismos nativos. Hay antropólogos, sociólogos, periodistas y ONGs que definen e inculcan diferentes identidades radicales en los indígenas amazónicos; movimientos ideológicos que orientan a los pueblos indígenas en distintas direcciones, se destacan muchos los derechos y poco las responsabilidades; los conceptos de comunidad nativa, de federación, de economía, de territorio, impuestos desde el exterior con modelos ficticios; el conformismo inculcado a algunos pueblos indígenas; diferentes orientaciones dadas a los indígenas por las iglesias misioneras; la marginación y exclusión de muchos indígenas que han realizado estudios superiores, porque despiertan en ellos una visión crítica sobre la vida de los pueblos indígenas y de la sociedad nacional y regional; la imposición a los nativos de un desarrollo, basado en una cultura nativa estacionaria y no dinámica y progresista. Concretamente en los asuntos de Bagua han intervenido Congresistas de la República, movimientos políticos, postulantes en elecciones municipales (*) **Lista de intervinientes como anexo**. En algunos lugares ha intervenido la Iglesia como mediadora.
2. Los Decretos 1015 y 1073. Cuando se dieron las tierras a las comunidades en los años 70 y 80, las tierras, el subsuelo, los árboles, el aire, el agua, los animales, no valían nada en el comercio peruano ni en el internacional. Por eso se les daba tierras en abundancia a los nativos y libertad de movimiento en la selva para que cuidasen su ecología y biodiversidad. Pero ahora, en el siglo XXI, la tierra vale, el subsuelo vale porque hay petróleo y gas, el árbol vale, el agua vale, los animales valen. Los nativos piensan que el Estado, mediante los Decretos 1015 y 1073 y otros más les quiere quitar todo lo que poseen para proponerlo a la libre disposición de los empresarios. Faltó un diálogo sereno e intercultural de ambas partes. Los nativos reclaman al Estado una consulta y un diálogo amplios y que haga en las comunidades nativas proyectos de desarrollo sostenibles, y después viene todo lo demás, pues creen que es posible combinar la vida tradicional con el progreso. Los nativos saben que muchos los marginan y los excluyen porque ni los conocen ni conocen la realidad. Piensan que el Estado y la sociedad nacional y regional consideran al nativo una lacra, por lo cual tratan de marginarle y excluirle.
3. Los sucesos de Bagua no han sido un movimiento político ni dirigido desde afuera, sino únicamente un movimiento indigenista, promovido por las bases. Esto ha sido erróneamente interpretado por el Estado, el Congreso, los medios de comunicación, ONGs y por cuantos han tomado parte activa en su desarrollo, por lo que se exige una aclaración. Estos organismos no han sabido que el sistema político de las sociedades nativas es horizontal, no vertical, debido a lo cual cada grupo o familia extensa tiene su jefe. No hay un jefe general para toda la Amazonía, sino son los jefes familiares los que funcionan. Pizango no representaba a toda la Amazonía. Fueron los antropólogos, los asesores, las ONG, los periodistas, el Estado y el Congreso quienes dieron autoridad a Pizango, pues necesitaban de un interlocutor cercano para relacionarse con él y solucionar los problemas de la selva. Pero no era así, pues el sistema indígena es horizontal y no vertical. No obstante lo hicieron funcionar aunque ficticiamente. El mismo Pizango en varias oportunidades dijo que él no podía solucionar el problema, sino

las bases. Pero Pizango no era conocido ni nunca visitó la selva como jefe absoluto. Si hubiera sido realmente jefe hubiera permanecido en Perú hasta la cárcel y la muerte, pero huyó a la embajada de Nicaragua. Con esto revelaba dos cosas: Que no era líder absoluto ni dominaba el movimiento. Se hizo manifiesto que ha tenido asesores externos que no eran buenos asesores.

4. Se ha intentado establecer Mesas de diálogo, pues parecería la mejor forma de poder entenderse el Estado y los nativos. Pero fue imposible. En las Mesas de diálogo es necesario que las partes se comprendan y para esto deben tener el mismo código sin el cual no podrán entenderse. Ocurría que unos hablaban de una cosa y otros entendían cosas diferentes. El Estado falló porque no estaba preparado para dialogar, lo mismo que fallaron los indígenas por no tener los conocimientos exigidos por el diálogo. Pero el diálogo debió ser permanente y exigía disposición por ambas partes, que no existió. El Estado falló porque tomaba como interlocutores a indígenas que no habían estudiado y marginó a los indígenas que habían estudiado y con los cuales hubiera podido mantener un diálogo hasta comprenderse mutuamente. El Estado no conocía a los indígenas y tomó a todos como ignorantes. Esto fue interpretado en muchos ambientes como si el Estado hubiera querido sorprender al indígena en su ignorancia para manejarle a su antojo.
5. A este error contribuyeron personas, ONG, instituciones y empresas. Estas entidades buscan como interlocutores a jóvenes que no habían estudiado secundaria ni quisieron estudiar. De esta forma rompían con el sistema de desarrollo que se habían formulado las misiones preparando a jóvenes en estudios superiores para elevar el nivel educativo y formar una fuerza cultural, intelectual y de desarrollo comunal que superara las contradicciones de la marginación y la exclusión. Con esta aproximación se establece y conserva un nivel educativo y de desarrollo bajo y mediano bajo, rechazando a los jóvenes que habían estudiado y suplantándolos por una serie de líderes sin estudios y creados por estas instituciones, lo que dio origen a un malestar generalizado contra el que no se podía reaccionar porque jugaba un papel importante la capacidad económica en contra de la pobreza de los indígenas. Error que condujo a conflictos dentro de las mismas sociedades nativas, que aún persisten, y con los agentes interesados. Pero a este error han contribuido también los pueblos nativos. Estos deben saber que una cosa es la organización interna de las comunidades y el parentesco y otra cosa distinta son las relaciones del Estado con las comunidades nativas. Los Apus y los Curacas tienen poder y autoridad en lo referente a la comunidad pero para entenderse con el Estado deben dejar paso a los indígenas que han estudiado, quienes por su estudio pueden establecer un diálogo fructífero. Del mismo modo deben abandonar el criterio y el juicio de que los nativos son todos iguales, porque desde el momento en que unos han estudiado y otros no, ya que el que ha estudiado y puede entender a ambas partes, puede defender mejor a su comunidad. Esta confusión es la causa de muchos conflictos que surgen dentro de las comunidades y en las relaciones con el Estado y otras instituciones. Este es un conflicto permanente, pero hay que evitar que tenga mal final.
- 6.
7. Organismos del Estado como educación, salud, INRENA, INDEPA, profesores foráneos, madereros, petroleros, antropólogos, ONGs y

comerciantes, tienen su esquema prefijado para determinar la identidad de los nativos, irrogándose el conocimiento de quiénes son nativos y quiénes perdieron esta naturaleza. "Tú eres nativo porque no has asistido a la escuela, pero aquél no lo es porque es aculturado". Quiere decir que la identidad no está en el nativo sino en la persona que lo califica desde afuera, es decir, la identidad debe estar de acuerdo al esquema del foráneo.

8. Las instituciones foráneas llegan a la selva con prejuicios de raza, de origen cultural y social, de nivel de desarrollo y de comprensión. Los antropólogos, las ONG, los petroleros y misioneros, se muestran superiores a los nativos, en conocimientos, en dinero, en ofertas y en posibilidades, debido a un racismo atávico, por el que están fuera de ámbito de la cultura y del pensamiento indígena en un estatus superior.
9. Hay un falso concepto de hombre amazónico y, de aquí, un falso concepto de cultura, lo cual ha llevado a un error en el planteamiento de las relaciones con los indígenas amazónicos. Sobre todo ha habido un falso concepto de hombre, del ser del hombre. El orgullo de la sociedad occidental desprecia los valores de las culturas indígenas.
10. Existe una corriente antropológica, que defiende a ultranza la cultura y organización autóctonas, sin contacto, aisladas del mundo occidental. Se introduce así dentro de la opinión pública el concepto de cultura indígena diferente y opuesta a la cultura occidental, de tal modo que se hace imposible entre ambas la convivencia, el diálogo y la interculturalidad. Para estas corrientes lo primigenio y lo autóctono en los indígenas son su cultura y organización propia y la no integración a la sociedad occidental. Hay una antropología que no llega a comprender al nativo. Pero ¿serán los antropólogos la causa de la marginación del aislado? Si no alcanzan a conocerlos llegan a una sublimación de su cultura, de sus valores, de sus tierras, de su estado de vida. Se exageran con los conceptos de raza, de cultura, de formas de vida, de ideales y se exige al nativo que las mantenga, que luche por que sean respetadas ¿No habrá aquí una marginación? Pudiera ser que este sistema de análisis antropológico oculte una debilidad del mismo sistema. Los pueblos no contactados muchas veces buscan, a su propia velocidad, establecer contactos en lo que ellos consideran pertinente. Es probablemente, función de la sociedad occidental, aceptar esta velocidad de contacto y respetar al mismo tiempo el patrimonio cultural que estos pueblos quieren mantener, sin llegar al extremo de evitarlos y estando disponibles para ellos.
11. Los mediadores son necesarios siempre. Pueden intervenir en la reconciliación de las partes en litigio y orientar el diálogo hacia una solución. Por eso en el conflicto de Bagua en la zona Sur (Río Urubamba, Atalaya), los misioneros católicos han permanecido en su comunidades desde el primer día de la huelga hasta el último día. Lógicamente en este conflicto no solo había Estado y comunidades nativas, sino también una población civil y otras comunidades que no acataron la huelga, pero que sufrían las consecuencias de la misma, careciendo de comunicación por tierra, por río y por aire, careciendo de víveres y combustible y siendo presas por el temor. Debido a esto los misioneros se sintieron con la responsabilidad de

intervenir, explicando, orientando, evitando la violencia. Por la mediación de los misioneros de Timpía y de Kirigueti se pudo evitar una masacre de matsiguengas cuando éstos estaban decididos a invadir el Campamento petrolero Las Malvinas. Por mediación del misionero de Atalaya se evitó una masacre entre policías y 200 indígenas que desafiaron a la población. Todo esto sucedía a pesar de las consignas agresivas que los nativos recibían desde Lima. El diálogo y la mediación en la zona sur de la selva han sido permanentes.

12. Los hechos históricos que hemos presenciado de abril a junio del 2009 se originan como una reivindicación indigenista general provocada por la marginación y exclusión de que son objeto los pueblos indígenas.
13. La Amazonía es una y múltiple. En etnias, en cultura e idiomas. Hay rasgos comunes y diferentes entre la Amazonía Alta, Baja y Central. Los únicos lugares de alta concentración indígena son la Selva Alta y la Selva Central. Los indígenas de esta zona y de la selva alta son los únicos que han participado en guerras internacionales, como el conflicto con Ecuador, y en el conflicto interno subversivo y antisubversivo. Diferencias como éstas conducen a una mejor comprensión de particularidades significativas y, por tanto, a no generalizar conclusiones y recomendaciones a partir de un grupo sobre los demás. Un factor importante es la localización y legislación en materia de fronteras así como de seguridad y defensa nacional.
14. En general el Estado ha abandonado la Amazonía y de manera especial a los pueblos indígenas. No tiene presencia en las zonas habitadas por los pueblos indígenas, lo cual origina que éstos hayan perdido la confianza en el Estado. Las estructuras del Estado, como autoridades y ministerios, marginan y excluyen a los nativos. En los sucesos de Bagua, el Congreso de la República y el Ejecutivo han demostrado tener gran desconocimiento de las etnias de la Amazonía. Manejaron falsos conceptos de cultura y de indigenismo. Han promovido una catalogación evolucionista de la población indígena en: sin contacto, con contacto esporádico, semi-integrados, integrados, lo cual desprestigia al indígena, excluyendo a muchos grupos de la categoría de pueblo y de comunidad.
15. El Estado no comprende el sistema de comunicación, cosmovisión y estructura organizativa de los nativos en todo su ámbito. No consulta las decisiones que toma sobre la selva ni sobre los pueblos nativos. Dicta dispositivos legales sin consultar a los pueblos amazónicos, incumpliendo los compromisos contraídos, por autoridades y políticos. Falta información de buena fe, de la ventaja y desventaja de los dispositivos legales dictados, que guarden relación con el suelo, subsuelo, territorio, territorialidad, bosque, recursos hídricos de los pueblos amazónicos. El contenido de los dispositivos legales guarda tal tecnicismo que se hace incomprensible para las personas de los pueblos indígenas. No se valoran sus conocimientos ancestrales que hasta la fecha conservan como patrimonio cultural. Se

tiene un concepto de desarrollo de la selva diferente del que tienen los pueblos nativos.

16. Esto motiva el alto índice de pobreza y que se invada las tierras de las comunidades nativas, en muchos casos con el apoyo de las oficinas agrarias y de INRENA; el Estado no controla a los extractores furtivos, ni el sistema económico de las empresas, ni el sistema socio-económico feudal regional que utilizan las empresas en sus relaciones con los indígenas. El Estado en sus diferentes niveles procura en forma limitada el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas, construye pocas carreteras y desarrolla poco los servicios de agua, desagüe y luz eléctrica en las comunidades. No se ha logrado desarrollar un sistema de becas de estudio para los indígenas, ni para los profesionales y administrativos del estado que laboran en la zona (en particular el personal del régimen 276), debiéndose promover preferentemente la integración de personal nativo en estos niveles; ni se han creado grupos o fuerzas intelectuales indígenas como responsables del desarrollo de la selva. Solo se mira a desintegrar al indígena sin aprovechar su potencial.
17. No existe una educación intercultural integradora, ni una educación que tenga como una de las bases la historia de las sociedades indígenas y de la región, pues se utiliza a maestros extraños a las comunidades, no nativos, que son decididos desintegradores de las culturas indígenas, no ejecutores de un sistema intercultural. La interculturalidad se plantea hoy día como problema, pues la sociedad regional no la acepta, porque promueve la convivencia, la tolerancia, el diálogo y la comprensión entre los pueblos diferentes y opuestos, como son los occidentales y los indígenas. Las comunidades esperan docentes que comprendan la aproximación intercultural, que sean líderes en la sociedad nativa y ayuden a resolver no sólo el dictado rutinario de clases sino los problemas de la comunidad, que sean indígenas con formación profesional y titulados. La falta de recursos de los docentes existentes no les permite acceder a una sucesiva especialización. Los centros de formación intercultural y bilingüe para los docentes son escasos y lejanos. La administración de la educación está organizada de tal manera que las instancias locales carecen de capacidad de decisión y de recursos. Para todo lo anterior sería de gran ayuda recuperar la historia de los pueblos amazónicos desde ellos, para ellos y para el país en su conjunto.
18. En muchos lugares de la Amazonía, con la disculpa de hacer más aceptable su presencia dentro de los pueblos indígenas, las compañías petroleras, madereras y otras introducen su propio sistema educativo, orientado a salvar los intereses de las compañías y perjudicando enormemente el desarrollo de la educación de los indígenas. Las oficinas de educación (Ministerio, región, municipios) no vigilan, sino colaboran, con los sistemas educativos que tratan de implantar entre los indígenas las empresas petroleras, madereras y otras, que fomentan un perfil muy bajo

de educación en las comunidades, utilizando a indígenas con poca preparación o sin estudios como interlocutores y creando instrumentos educativos propios de bajo nivel, sin consulta previa a las comunidades y sin tener en cuenta a los indígenas que han estudiado. En la zona del conflicto, el nivel municipal es de desarrollo incipiente y participación irregular y de desarrollarse participación de empresas y compañías en este aspecto, habría que tener en cuenta las experiencias en otras zonas.

19. El Instituto Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), ha sido una propuesta interesante, respondió a una necesidad pero tuvo un funcionamiento clientelístico y partidista, su desnaturalización e ineficiencia llevó a que fuese desactivado y sus funciones integradas al Ministerio de Desarrollo Social; se encuentra en proceso de reestructuración- Sin embargo, su actuación ha creado serios conflictos en la zona de Bagua y Urubamba, principalmente por el irrespeto de la autonomía de las organizaciones de indígenas. Para ilustrar este actuar, se puede ver el caso de los indígenas del Bajo Urubamba, a quienes, por considerarlos como aislados, los mantiene en la ignorancia y en el subdesarrollo, siendo un caldo de cultivo para cualquier movimiento de reivindicación indígena. Se desconoce el destino de los fondos asignados a los kogapakori, a los nanti y a los nahua, pero no les entrega nada, ni les pone escuelas ni hospitales. Igualmente, se propicia la creación de instituciones paralelas con representantes no escogidos por las comunidades. Tan grave como lo anterior es consentir en el uso del término de indígenas "aislados".
20. Los indígenas: desconfianza frente a lo que no es lo propio, proceso de integración reciente (clanes familiares, 1960 se reconocen grupos como comunidades, pero grupos son móviles y comunidades no) proceso en curso, desconocimiento del estado desde el mundo indígena. Salud (interculturalidad, falta de salud preventiva y promoción y seguridad. En cincuenta años, de población rural a urbana, de mono-productor, de varias dictaduras larga, dos regímenes militares distintos, treinta años de guerra y violencia, la Amazonía no es ajena, grandes impactos sobre la Amazonía. Los nativos son los que no se han dado cuenta. Organizaciones que no viven en la selva y opinan sobre ella, que se mantengan igual, viven a costa de población. Dicen que viven del trueque. Estamos casi igual que los no contactados, hay organizaciones que viven fuera de las comunidades que presionan para que los indígenas y sus instituciones, que viven allá, se queden no integrados. Las comunidades si han traído problemas, tienen casa de pueblo ro tienen casa de campo, dispersos para no interferir con vecinos. De clanes a comunidades, de propiedad de la tierra extensa a lotización. Debajo de la figura de la comunidad nativa integrada y administrativa existe la comunidad primitiva y natural que persiste. Los jóvenes la están resucitando. El proceso que está ocurriendo con organizaciones y pueblos indígenas tiene algo de similitud con las reducciones de pueblos (agrupaciones) para mejor administrar y

evangelizar, virrey Toledo, buscar organización compatible con ordenanza y se estructuran como en Castilla y Aragón, superposición de organización externa y panaca. Desconfianza histórica, de cambio de estructura para adaptarse a cosas nuevas, de exposición al engaño y maltrato, dos desconfianzas, lo primero es válido para el indígena y el no indígena. Familia extensa en un territorio, particularismo de grupo, visión localista, sentido del tiempo: permanencia o inmanencia, sentido cíclico del tiempo. No hay conocimiento del estado, no sabemos cuál es la visión de estado desde la cosmovisión indígena. Vicut: el mundo indígena va a llegar a un momento de crisis, extraños van a tratar de dominar a los indígenas, pero no van a poder. El indígena va a resucitar. Recomendación: no dejar de tomar toe, ayahuasca (llevan al conocimiento) y practicar costumbres para preservar nuestra naturaleza. Un pueblo sin territorio es un pueblo inexistente. Estado es poder, grupo étnico con poder, tratan de conversar entre ellos en condiciones semejantes.

21. Faltó estrategia en nativos de acuerdo a sus creencias y faltó estrategia en policías.

Comunicación intercultural no se aplica en educación

1) Concepciones políticas: Cosmovisión y concepciones políticas autocentristas

2) Concepciones religiosas

Desarrollo preservando la naturaleza mediante un ejercicio sano de la interculturalidad.

1. CONTEXTO PROPIO DE LOS SUCESOS

2.1. REIVINDICACIÓN DE BAGUA.

A partir del día 11 de agosto del año 2008, que se inició una huelga general indigenista amazónica, cuyo detonante ha sido la promulgación de los Decretos Supremos 1015 y 1073, que los nativos consideraron lesivos para sus intereses. Los conflictos en contra de los indígenas nativos llegaron a su límite y éstos no tuvieron otra opción que el recurso a la reivindicación indigenista.

El llamado "suceso de Bagua" de los días 9 de abril al 5 de junio del 2009 ha sido una continuación del movimiento indigenista, general, que abarcó la Amazonía de norte a sur, pues además de los aguaruna y huambisa del norte, se movilizaron en Madre de Dios los amarakaeris; en el Cuzco las comunidades matsiguengas de Koribeni, Timpía y Kiriguete; en Ucayali las comunidades yine del Bajo Urubamba, Alto Ucayali y Atalaya; en la Selva Central las comunidades ashaninka de Junín y

4 DICIEMBRE 2009

Pasco. Bagua ha sido el símbolo de este movimiento indigenista y no de un movimiento político.

Entendemos por indigenista un movimiento que tiene una predominancia demográfica y cultural indígena, aunque esté asociado a otros actores. El movimiento indígena no se ha caracterizado por plantear un cambio social y político, sino un movimiento reivindicativo para satisfacer necesidades básicas elementales, materiales y morales. Es en estas culturas en donde hay una megatendencia social y política de actores nacionales e internacionales asociadas a esta tendencia, de modo que esta reivindicación indígena llega a ser más amplia, más estructural. Incluso los ashanings que lucharon por la defensa de su vida con Sendero y el MRTA hasta ahora no tienen un programa de cambio social y estructural; y los awajun y wambis que lucharon contra el Ecuador, tampoco. Tienen una idea crítica sobre los gobiernos regionales y a las empresas. Los grupos indígenas manifiestan que están dependientes del Estado. Estos movimientos indígenas están buscando una integración al Estado. Hay otros actores políticos y sociales que los toman como pretexto para sus intereses radicales como si los indígenas fueran socialistas o de izquierda de verdad.

Hasta la entrada de la segunda mitad del siglo XX se compraban y vendían niños y mujeres en la Amazonía peruana, lo cual evidencia la condición de esclavitud de facto, servidumbre de facto y de derecho de la venta. Todo esto se ha transformado en una marginación.

La diferencia que hay entre los actores indígenas en sus lugares de residencia y de influencia directa y la formación y función de diferentes niveles regionales terminan siendo coactados por otros agentes sociales y económicos, que actúan en el concepto de la población, como ONG y movimientos indigenistas y resultan monopolizando la palabra y planteamientos de las organizaciones de base.

Hay que reconocer algunos impulsos a la educación desarrollados por organizaciones de carácter superior. Por ejemplo ciertos grupos indígenas han desarrollado la educación, por lo que se ve que hay un sector indígena que valora la educación como un medio de inteligencia del mundo moderno. Varios dirigentes no indígenas o de organismos no indígenas son claramente partidos aliados o estrategias afiliadas contra la política gubernamental, oficialmente establecida en la Constitución. De aquí resultan los planteamientos nacionalistas que piden el cambio de presidente en el plazo mínimo de trabajo; y lo utilizan como pretexto para movilizaciones fuera de la ley

El problema de Bagua se veía venir y que era anunciado en las comunidades como ya inminente. La marginación y exclusión que padecían los indígenas era de tal virulencia que presagiaba un movimiento indigenista de reivindicación, como otros muchos que hubo en la selva. Es como un globo que se fue hinchando poco a poco hasta alcanzar su límite. Solo faltaba el detonante que hiciera explotar el conflicto. Y éste llegó por el anuncio de que los nativos iban a perder sus tierras y sus ríos. Esto fue suficiente.

4 DICIEMBRE 2009

Los nativos manifestaron su oposición a los decretos emitidos por el Poder Legislativo y reivindicaron el Derecho a la Consulta del Convenio 169 de la OIT, mediante una huelga general indigenista, que dio inicio el 9 de abril y terminó el 5 de junio, con los sucesos luctuosos de Bagua, en donde murieron indígenas nativos y policías nacionales; en donde hubo heridos y desaparecidos; en donde hubo indígenas apresados, denunciados y perseguidos.

2.2 CRONOLOGIA DEL MOVIMIENTO DE REIVINDICACIÓN AMAZÓNICA

Los últimos años del siglo XX dominaron la zona de Bagua, del Alto Ucayali, Tambo y Urubamba, los madereros informales, esclavizando a los indígenas de muy diversas formas, especialmente mediante el sistema de la “habilitación”. Las invasiones a las tierras de las comunidades por parte de personas e instituciones de la región y de la sierra se incrementaban y no respetaban los títulos de propiedad de los indígenas. Todo esto en presencia de las oficinas del Estado, que en vez de impedirlo lo consentían o animaban. Hubo marginación en la educación, salud, desarrollo comunal, identidad religiosa. Se tenía la idea de que el nativo nada vale y está puesto en el mundo como al servicio del hombre blanco. Es una época en que los indígenas aguantaban la marginación y la exclusión, pues no veían el momento de revelarse, pero se estaba llegando a una saturación que algún día se iba a manifestar. Se habían dado algunos casos semejantes en la historia de la Amazonía que presagiaban una solución violenta.

7 de junio de 1989. Fue creado en Ginebra el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo); y fue ratificado por el Perú por Ley N° 26253 de 1994. El mencionado Convenio 169-OIT plantea que los pueblos indígenas ya no deben ser considerados objetos de políticas de asimilación e integración, sino que debe garantizarse su autonomía interna y su derecho a la consulta y a la participación. En el artículo 2 se dice: “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”. En el artículo 6 se dice: “Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán (a) consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.

14 de febrero del 1990, por Resolución Ministerial N° 0046-90AG/DGRAAR, se declaró como Reserva del Estado a favor de los grupos étnicos nahua-kogapakori, tierras ubicadas en los distritos de Echarate y Sepahua, provincias de La Convención y Atalaya, departamentos de Cuzco y Ucayali.

17 de julio de 1995. Se promulga la Ley “de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas”. En el artículo 11 se dice: ““Para disponer, gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales de la sierra o selva, se requerirá del acuerdo de la Asamblea General con el voto conforme de no menos de dos tercios de todos los miembros de la comunidad””.

4 de julio de 1997, se publica la Ley de áreas naturales protegidas.

30 de junio del 2001. Se crea la Comisión especial Multisectorial para las Comunidades Nativas, por el DS. N° 15-2001-PCM. Gobierno de Paniagua.

El 28 de julio del 2001 tiene lugar la Declaración de Machupicchu, por la que el Perú es declarado un País plurilingüe y pluricultural. Desde esta fecha los indígenas nativos forman parte del Estado integrados con todo derecho a la nación peruana, que es una, pero diversificada en lenguas y culturas.

2 de noviembre del 2001. Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, surgida del deseo de los Estados Miembros de definir un instrumento que sirva de marco normativo, en el contexto de la globalización, con vistas a elaborar sus políticas culturales nacionales, en el respeto de las reglas internacionales y de los derechos fundamentales.

15 de marzo del 2003. Se crea la Reserva Comunal Matsiguenga mediante D.S. N° 003-2003-AG7DGRAAR.

El 15 de abril del 2005 se crea INDEPA (Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano). Ley 28495. Cuyo Reglamento se aprueba por D.S. N° 065-2005-PCM. Organismo del Estado que se hará cargo de los indígenas amazónicos.

El 13 de octubre del 2005 se promulga la Ley General del Ambiente N° 28611. En este momento se concentra la atención en esta Ley y los pueblos nativos discuten su contenido.

5 de marzo del 2006. DECRETO SUPREMO N° 015-2006-EM. El D.S. No. 015-2006-EM que aprueba el “Reglamento para la Protección Ambiental en las actividades de hidrocarburos”, establece los criterios técnicos, preventivos y precautelatorios sobre protección ambiental y respeto a la población en áreas donde se realice la actividad de hidrocarburos. Las Actividades de Hidrocarburos, de acuerdo a la legislación ambiental vigente se rigen por:

I.- La necesidad de lograr compatibilizar el equilibrio ecológico y el desarrollo, incorporando el concepto de "desarrollo sostenible" en las Actividades de Hidrocarburos, a fin de permitir a las actuales generaciones satisfacer sus necesidades sociales, económicas y ambientales, sin perjudicar la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las propias

El 18 de mayo del 2006. Promulgación de la Ley N° 28736 o Protección de pueblos originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. Esto da origen a la polémica sobre los indígenas aislados y sus derechos, y la polémica entre las ONG del medioambiente y las compañías petroleras.

Del 1 de abril de 2007 al mes de diciembre del mismo año, en el Centro Cultural Pío Aza, se dictaron charlas a los estudiantes nativos del Urubamba durante tres horas todas las semanas sobre el Convenio 169 de la OIT y el derecho de los indígenas a la “consulta”. Se hablaba también del peligro que existía de una movilización de las sociedades indígenas nativas de la selva por la marginación y exclusión de que eran objeto por la sociedad nacional y regional, lo mismo que por las empresas madereras, petroleras y mineras que entraban a la selva.

7 de agosto del 2007. AIDSESEP puso un Recurso de Amparo ante la Oficina de Derechos Humanos de la ONU contra el Estado peruano a favor de la Biodiversidad y de los indígenas “aislados”.

14 de setiembre del 2007. Declaración de los Derechos Indígenas de la ONU. Los nativos encuentran en este documento una base para sus reivindicaciones. En el artículo 2 se dice: “Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígena”. En el artículo 38 se dice: “Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas adoptarán las medidas apropiadas, incluidas las medidas legislativas, para alcanzar los fines de la presente Declaración”.

5 de octubre del 2007. Se promulga el D.S. N° 008-2007-MINDES, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28736, Ley “para la Protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en situación de aislamiento y en situación de Contacto Inicial”. Una ley muy polémica, pues priva a grupos indígenas de la libertad de movimiento y de comunicación.

28 de octubre del 2007. El Presidente de la República publica en El Comercio dos artículos sobre “el perro del hortelano”, en los que habla de los recursos naturales que hay en la selva, que no se explotan porque los nativos, como el perro del hortelano “ni comen ni dejan comer”. Hace algunos juicios que los nativos consideran insultantes. Estos artículos fueron interpretados por los indígenas nativos como ofensivos a su identidad.

7 de noviembre del 2007. Unos Nanti “aislados”, del Camisea, descontentos de que los llamen “aislados”, dijeron que un día se van a secuestrar una chata de los petroleros para que todo el mundo sepa que no son aislados y que merecen apoyo como los demás grupos nativos.

9 de diciembre del 2007 el Presidente de la República pide al Congreso le conceda facultades para dar decretos legislativos con el fin de implementar el

convenio de Libre Comercio con los Estados Unidos. Se emite la Ley 29157 de julio del 2008.

En la primera semana de febrero del 2008. En un encuentro Pastoral de misioneros católicos se analizan los Decretos preparados por el Estado, especialmente sobre tierras, aguas, bosques, que parecen amenazar la supervivencia de los pueblos indígenas. Los nativos representantes del Urubamba, asistentes al Congreso, hablan del peligro que existe por el hecho de que las compañías petroleras están creando un perfil bajo de los indígenas de la Cuenca del Urubamba, con el fin de formar equipos que no sean críticos a su trabajo y acepten su presencia sin previa consulta.

Enero del 2008. Se publica la novela "Sepahua, Babel del Amazonas", del P. Alfredo Encinas. Novela etnohistórica. Ahí se describe el estado de marginación y de exclusión en que viven los indígenas de Urubamba, que termina en un movimiento indigenista violento.

20 de febrero del 2008. El Estado Peruano ha aprobado el Decreto Supremo N° 012-2008-EM que regula el "Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en las actividades de hidrocarburos" y que establece los procedimientos aplicables en tres etapas a saber:

- Procedimiento de Participación Ciudadana relacionada a la suscripción de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Procedimiento de Participación Ciudadana con relación a la elaboración y evaluación de los Estudios Ambientales.
- Procedimiento de participación ciudadana posterior a la aprobación de los Estudios ambientales (monitoreo y vigilancia ciudadana).

16 de marzo 2008. En Atalaya, región Ucayali, se crea la universidad NOPOKI, que significa "he venido;... 150 indígenas ashaninka, shipibo y piro-yine estudian en esta universidad. NOPOKI cumple con una deuda de la sociedad nacional para con los indígenas nativos del Alto Ucayali a quienes por algunos siglos ha explotado y marginado impunemente. La universidad NOPOKI significa hoy la liberación del indígena nativo, al mismo tiempo que obligará a éste a no ser conformista y a la sociedad nacional a no marginarlo.

20 de mayo del 2008 se publica el D.L. 1015. En este Decreto se anula el artículo 11 de la Ley 26505, en el cual se dice: "Para disponer, gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales de la sierra o selva, se requerirá del acuerdo de la Asamblea General con el voto conforme de no menos de dos tercios de todos los miembros de la comunidad". Al suprimir el artículo 11 queda impuesto que para enajenar las tierras se requiere el voto de no menos del 50 por ciento de los asistentes a la Asamblea. Al cambiar el concepto de Padrón comunal por el de la Asamblea facilita totalmente la posibilidad de enajenar las tierras de la comunidad por un pequeño grupo que dé el voto. Los indígenas protestan enérgicamente por este Decreto. La Defensoría del Pueblo considera inconstitucional el Decreto 1015 el 30 de mayo.

4 DICIEMBRE 2009

26 de junio del 2008 se publica el D.L. 1073, que la Defensoría del Pueblo considera que contradice el Convenio 169 de la OIT.

28 de junio del 2008 se promulga el D.L. 1090, o ley de la selva, que los indígenas critican y rechazan...

9 de agosto del 2008 comienzan las movilizaciones de los indígenas nativos contra los Decretos Legislativos 1015 y 1073, pidiendo su derogación. El jefe de AIDSESP Alberto Pizango Chota anuncia una movilización general. Los matsiguengas del Urubamba capturan embarcaciones de la empresa Pluspetrol, como parte de esta movilización. Los indígenas del Madre de Dios hacen sus manifestaciones en Puerto Maldonado, se incendia el Gobierno Regional, se encarcelan 20 nativos y se persigue a otros. El Boletín de los Maestros Indígenas de Sepahua (AMIS) en su número de julio-agosto publica un artículo titulado "El Detonante", en el que se comenta un movimiento indigenista generalizado en la selva, debido a la marginación y exclusión en que se tiene a los nativos. Los Decretos son el detonante de este movimiento, pero las causas son la marginación y la exclusión. Se dice que esto estaba previsto y anunciado de hace tiempo.

22 de agosto del 2008. El Presidente del Congreso anuncia la creación de una Mesa de diálogo entre el Gobierno y los nativos. El Pleno del Congreso deroga los Decretos 1015 y 1073.

20 de setiembre del 2008. Se instala la Mesa de diálogo con el Gobierno, CONAP y AIDSESP, pero AIDSESP se retira de la Mesa de Diálogo, pues se cree la única institución representativa de los indígenas.

21 de setiembre del 2008. Se promulga la derogatoria de los D.L. 1015 y 1073, después de una movilización general de los nativos y con el apoyo de la población civil y de los partidos políticos. El Presidente alega que en honor a la fallecida congresista Fabiola Salaza, que se había mostrado opuesta a la ley de la selva. Se espera que el Congreso dicte el documento pertinente.

Octubre del 2008. Se firma el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

7 de noviembre del 2008. Los amazónicos no bajan la guardia. Piden la derogatoria del D.L. 1090 Ley Forestal.

11 de noviembre del 2008. INDEPA propone una Ley que regula el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa y a la participación. A pesar de que INDEPA afirma que estas conclusiones están de acuerdo con el Convenio 169, los indígenas nativos lo niegan y no lo aceptan.

1 de febrero del 2009. Entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

4 DICIEMBRE 2009

9 de febrero del 2009. Se inicia la asamblea de representantes de AIDSESEP en Bagua, para tratar el incumplimiento del Congreso en sus promesas. Acuerdan hacer una paralización para obligar al Congreso a derogar las leyes.

En el mes de febrero del 2009. Se edita el libro SEPAHUA. VIVIENDO LA ESPERANZA, del P. Ricardo Álvarez. En él se narra la historia de los pueblos indígenas del Urubamba, sometido a una marginación y exclusión permanentes. Se dice en la Introducción refiriéndose a los indígenas amazónicos: "Hombres sabios y poderosos, que dominaban y controlaban la selva, se volvieron hombres vencidos física y moralmente, decayendo en una gran depresión y conformismo. ¿Es posible que en el culmen de la historia de un pueblo vencido surjan personas nuevas que tomen conciencia de su identidad y de sus derechos y reivindiquen una vida perdida? Nuestra convicción es que sí lo es, de modo que en un tiempo no lejano, se darán circunstancias favorables para un cambio radical en los dirigentes indígenas y su destino". Aquí se anunciaba la proximidad de un movimiento indigenista generalizado, reclamando un cambio.

19 de febrero del 2009. La OIT insta al Gobierno peruano a que cumpla con el Convenio 169.

26 de febrero del 2009. En Pucallpa se organiza una marcha de AIDSESEP y madereros pidiendo la derogación del Decreto 1090 por falta de consulta.

6 de marzo del 2009. Unos Kakinti, "aislados" del Picha, dijeron que cuando terminen sus estudios universitarios matarán a cuantos los califican de "aislados", porque con este apelativo falso están impidiendo el desarrollo de su etnia.

12 de marzo del 2009. AIDSESEP pide la derogatoria de los demás decretos que el Presidente ha dictado.

17 de marzo del 2009. El Congreso aprueba parcialmente la ley de recursos hídricos.

23 de marzo del 2009. El Presidente de la República suscribe el Decreto Supremo de la creación de la Mesa de Diálogo, integrado por CONAP y otras instituciones nativas. Este hecho es rechazado por AIDSESEP. Se formaliza la Mesa de Diálogo del Ejecutivo con CONAP. Se obtiene el mismo resultado, no se entienden, pues el problema no es AIDSESEP no y CONAP sí. Sino que los interlocutores de las partes no conocen los temas que se discuten. El Estado no elige a los interlocutores nativos adecuados por pensar que todos son iguales, es decir, ignorantes.

24 de marzo del 2009. La OIT insta de nuevo al Gobierno peruano a que cumpla con el Convenio 169 que ha firmado.

4 DICIEMBRE 2009

25 de marzo del 2009. AIDSESEP denuncia que la Mesa de diálogo Permanente creada por el ejecutivo para iniciar la negociación y acuerdos con las CCNN es una estrategia para debilitar los reclamos de los pueblos nativos. Esta idea circula en la selva como una crítica al Estado. Lamenta el que el Estado convoque a la Mesa solo a CONAP. Volvemos a lo mismo: El asunto no es preferir una asociación a otra, sino el no dialogar con los nativos que han estudiado sino que son excluidos.

27 de marzo del 2009. La Federación Nativa del Madre de Dios (FENAMAD) rechaza la creación de la Mesa de diálogo alegando que las organizaciones invitadas no representan los reales intereses indígenas del país. Muchas veces se acude a este argumento y es verdad, los nativos no tienen un ente representativo de todos los grupos, pues su sistema no es vertical sino horizontal y cada grupo o familia extensa tiene su representante.

6 de abril del 2009. La Vicepresidenta de AIDSESEP Deysi Zapata anuncia que los nativos iniciarán una huelga general pidiendo que se deroguen los Decretos.

7 de abril del 2009. AIDSESEP anuncia como inminente el segundo paro general en Bagua, Yurimaguas, Iquitos, Puerto Maldonado y Quillabamba. Pizango critica el interés de las empresas de utilizar a los representantes de los indígenas para sus intereses. Irreflexivamente algunas empresas logran el apoyo de ciertos grupos de nativos para que secunden sus intereses, pero éstos no representan a los pueblos nativos.

8 de abril del 2009. Los dirigentes de AIDSESEP de 1. 350 pueblos nativos anuncian que el 9 de abril comenzarán una huelga general en la Amazonía.

9 de abril del 2009. Las CCNN inicial el segundo paro amazónico. Durante todo el mes Satipo, Atalaya, Junín, Alto Y Bajo Urubamba, Jaén, San Martín, se unen al paro

11 de abril del 2009. COMARU, filial de AIDSESEP, iniciará la huelga en el Urubamba. Este día 250 matsiguengas de Koribeni, Mantaro y Matoriato cortan la carretera y amenazan con invadir Las Malvinas. Reclaman insistentemente el derecho a una escuela y al pago de los maestros en la zona del Alto Urubamba, en donde los Municipios de Quillabamba y de Echarate los han olvidado y justifican con esto el derecho a la huelga.

13 de abril del 2009. Comienza el paro en Kiriguete con cierre del río a las chatas de las empresas petroleras. También se ha iniciado el paro en Timpía, Shivankoreni y Miaría.

13 de abril del 2009. Se inicia el paro en Ivochote, Montecarmelo y Shimá.

13 de abril del 2009. Se inicia el paro en Atalaya, impidiendo la navegación por el Tambo, Urubamba y Alto Ucayali. Se cierra también el Urubamba en Miraría con ayuda de Puerto Rico.

14 de abril del 2009. 150 matslguengas del Alto Urubamba se movilizan en camión a Koribeni para cerrar la carretera.

15 de abril del 2009. En Atalaya 100 nativos ashanginga y yine, con flechas y escopetas han cerrado el acceso a los ríos Tambo, Ucayali y Urubamba, con la dirección de OIRA y FECONAP. Tienen consignas de tomar las instalaciones de Corpac Atalaya.

15 de abril del 2009. AIDSESEP ha ordenado que la resistencia se concentre en Atalaya, para impedir las operaciones de las empresas, Repsol, Petrobrás y Pluspetrol, que operan en los ríos Ucayali, Tambo y Urubamba.

16 de abril. Toma de la ciudad de Atalaya, se afecta el tránsito fluvial y operaciones de las empresas. REPSOL, PLUSPETROL y PETROBRAS.

16 de abril del 2009- Una comisión de AIDSESEP viaja por todas las comunidades del Bajo Urubamba para sensibilizar a los indígenas a fin de que se unan a la huelga.

17 de abril del 2009. El aeropuerto de Atalaya sigue bloqueado. El paro es pacífico, pero si no hay solución se radicalizará. No se acepta evacuar a un nativo enfermo a Pucallpa.

18 de abril del 2009. En Atalaya se radicaliza la huelga. Hay alrededor de 2000 nativos acampados en el aeropuerto, que impiden el transido de barcazas petroleras por el Ucayali y Urubamba.

18 de abril del 2009. La huelga en Kirigueti y Timpía es fuerte y se extiende a todas las actividades de las comunidades. Se mantienen en paro esperando la solución que se dará de inmediato el Primer Ministro. En Timpía no hay labores escolares y se pide que se cierre el Centro de la Salud.

18 de abril del 2009. En Kirigueti se han detenido dos barcazas de Petrobrás con 15 trabajadores.

18 de abril del 2009. Dos periodistas acompañan por el Urubamba a COMARU, filial de AIDSESEP, sin que se sepa a qué periódico sirven.

19 de abril del 2009. El aeropuerto de Atalala sigue bloqueado y el cierre de los ríos permanece.

19 de abril del 2009. Esaúl Ríos, presidente de CECONAMA, afiliado a CONAP viaja por las comunidades tratando de sofocar el paro, sin conseguirlo.

4 DICIEMBRE 2009

20 de abril del 2009. AIDSESEP y PCM establecen una Mesa de diálogo, que no significa una tregua de la movilización indígena

20 de abril de 2009. Los indígenas en Atalaya tratan de tomar las Oficinas de la Municipalidad y de la Sub- Región.

21 de abril del 2009. El paro en Atalaya se radicaliza. Se calculan unos 2000 indígenas piro-yine y ashaningas, que piden la derogación de los Decretos y el derecho a la Oconsulta del Convenio 169. La población civil está atemorizada, la policía no puede hacer nada.

21 de abril del 2009. En Tmpía los matsiguenga están apostados en la playa esperando solución a sus problemas. Desean bajar a Las Malvinas y posesionarse de los pozos de gas y de petróleo. El P. Santiago dialoga con los dirigentes y evita un enfrentamiento en el que los matsiguengas tenían todas las posibilidades de ser repelidos por la fuerza y aniquilados.

22 de abril del 2009. En Atalaya está tan fuerte el paro y están invitando a las escuelas y colegios a que se sumen al movimiento. Se paraliza la movilidad en la ciudad.

27 de abril del 2009. AIDSESEP se reúne con el Presidente del Congreso para hablar de la derogación de los Decretos que significan riesgo para los nativos.

29 de abril del 2009. Comienza el descontento en Atalaya entre la población civil y los indígenas. Se celebra una reunión en la sede Municipal. Los nativos exigen a los mestizos solidarizarse con el paro. De la Gobernación sale un acuerdo pidiendo a los nativos que abandonen la medida de fuerza, pero no se consigue y se radicaliza más el reclamo. La población civil hace una manifestación pública pidiendo la concordia y la paz. En vista de esta situación los misioneros católicos se ofrecen como mediadores entre la población civil y los indígenas. En estas circunstancias se produjo un incidente que levantó la alarma. Los policías salieron de su cuartel y los nativos pensaron que iban a desalojar el aeropuerto, acudiendo e masa a la plaza en señal de amenazas. Pero por mediación del párroco los policías se retiraron y los nativos regresaron a sus bases.

1 de mayo del 2009. Se desactivan en Atalaya los piquetes del aeropuerto y se concentra toda la población delante del Consejo en señal de paz.

4 de mayo del 2009. Comienza en Atalaya la tregua de cinco días esperando la solución del Congreso a los Decretos. Los piquetes de huelga actúan en los ríos y no en la ciudad de Atalaya.

5 de mayo del 2009. Los Obispos de la selva emiten un pronunciamiento a favor de la derogatoria de los Decretos y declaran el derecho a la consulta de las poblaciones indígenas.

4 DICIEMBRE 2009

9 de mayo del 2009. El Gobierno declara el estado de emergencia en los distritos del Cuzco, Ucayali, Loreto y Amazonas, entre ellos Atalaya y Sepahua.

10 de mayo del 2009. En la Comunidad de Kirigueti se intenta cerrar las válvulas de gas de Las Malvinas. Se recibe orden de Lima para que los matsiguengas invadan Las Malvinas. El P. misionero David Martínez trata de convencer a los matsiguengas de que no cometan ese error, pues serían abatidos por las fuerzas de seguridad y morirían todos. Ante la persistencia de los líderes el misionero se esfuerza en el diálogo y consigue frenar esa decisión, evitando un derramamiento de sangre.

11 de mayo del 2009. En Atalaya se reúne la población civil y nativa, moderando el P. Párroco de la ciudad, llegando a un acuerdo de pacificación. No asistieron ni la policía ni la marina.

12 de mayo del 2009. El Presidente de la Región Ucayali llega a Atalaya. Se realizó una concentración general, aún con los dirigentes de OIRA y AIDSESEP. Visitan a los piquetes que cierran los ríos y todo sigue igual.

13 de mayo del 2009. Hay una reunión en la parroquia de Atalaya y se analiza la situación de la zona y el problema que causa el cierre de los ríos. Pero los nativos no ceden en su espera.

13 de mayo del 2009. Reunión de emergencia entre los representantes del Estado, federaciones del Bajo Urubamba y las empresas operadoras en el Bajo Urubamba. En Lima en la sala del Ministerio de Energía y Minas. Los nativos manifiestan que nada conocen del problema de la huelga indígena, que no conocen los Decretos polémicos ni su contenido. Es una clara manifestación de que el Estado y las compañías petroleras hacen sus reuniones con los nativos que no conocen, con los cuales no puede haber diálogo. No quieren ver la ventaja que sería la utilización de indígenas que han estudiado.

15 de mayo del 2009- Los nativos acuden al derecho de insurgencia.

16 de mayo del 2009. El Presidente de la República declara que la selva pertenece a todos los peruanos y no solo a unos pocos. Los nativos se dan cuenta de que el Presidente no ha comprendido lo que está pasando en la selva.

17 de mayo del 2009. Llegan a Atalaya las congresistas del partido nacionalista Janet Cahahuanca y Marisol Espinosa Cruz, para visitar los piquetes del Urubamba y velar por el respeto a los derechos indígenas. Esto manifiesta la existencia de una politización del movimiento indígena y que existen hilos de un manejo exterior que trata de romper la ideología indigenista.

18 de mayo del 2009. Alberto Pizango es denunciado por rebelión, sedición y conspiración.

4 DICIEMBRE 2009

19 de mayo del 2009. La Comisión de Constitución del Congreso declara inconstitucional de D.L. 1090.

21 de mayo del 2009. AIDSESEP y CONAP coinciden en pedir que se deroguen los Decretos.

31 de mayo del 2009. El ejecutivo instala una Mesa de Diálogo.

1 de junio del 2009. El Foro permanente de los pueblos indígenas de la ONU ratifica el derecho de los nativos a la consulta previa.

2 de junio del 2009. El Gobierno denuncia a los líderes de AIDSESEP entre los cuales está Daniel Marzano de OIRA de Atalaya.

4 de junio del 2009. Unos 2000 nativos mantienen bloqueada la carretera Belaúnde Terry en Bagua. El Jefe de la Cuarta División Territorial de la Policía anuncia que solo espera órdenes para despejar la huelga. Suspenden el debate del Congreso por la derogatoria de los Decretos L. 1064 y 1090. Pizango anuncia una movilización general para el día 11 de junio. En la noche del 4 se reúnen los nativos, el Obispo de Jaén y los policías y se habla de desbloquear la carretera el día 5 ó 6. Pero los nativos acuerdan retirarse el día 5 por la mañana.

5 de junio del 2009. Desbloqueo de la huelga y enfrentamiento entre policías y nativos, dejando 34 muertos, varios heridos y desaparecidos y varios detenidos.

10 de junio del 2008. CREACIÓN DE UN GRUPO NACIONAL DE COORDINACIÓN. RESOLUCIÓN SUPREMA N° 117-2009-PCM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Decretos Supremos N° 002-2009-MI MDES y 031-2009-PCM se conformaron Comisiones Multisectoriales entre el Estado y representantes de las comunidades nativas amazónicas que tenían por finalidad abordar la problemática de Pueblos Indígenas de la Amazonia Peruana, con el propósito de constituirse como un espacio de consulta que coadyuve al análisis y la búsqueda de acuerdos consensuados de los asuntos planteados por las organizaciones representativas que las agrupan y el Estado; Que, conforme al artículo 43° de la Constitución Política del Perú, el Estado es uno e indivisible, con un gobierno unitario, representativo y descentralizado que se organiza según el principio de separación de poderes; Que, asimismo, la Constitución reconoce el derecho a la identidad étnica y cultural y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación y prevé entre los deberes del Estado el garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación; Que', los hechos violentos ocurridos recientemente en la zona amazónica plantean la necesidad de constituir un nuevo espacio de diálogo entre el Estado y los representantes de las comunidades

4 DICIEMBRE 2009

nativas; Que, ese espacio de diálogo debe tener por finalidad no solo atender la solución concreta de los reclamos de las poblaciones amazónicas sino además, brindar un espacio de integración definitiva de tales poblaciones al resto de la nación peruana, con pleno respeto a su cultura e identidad,- atendiendo aspectos. relacionados con la salud, educación, titulación y formalización de sus tierras, entré otras; Que, por consiguiente, corresponde constituir un Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos; De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 28495, Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1o.- CONSTITUCIÓN

Constituir el Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos a cargo de la formulación de un Plan integral de desarrollo sostenible para dichos pueblos, en los ámbitos de educación, salud, titulación, formalización de tierras y demás medidas : necesarias.

Artículo 2º.- CONFORMACIÓN

El Grupo Nacional estará conformado por los siguientes miembros:

- Cuatro (4) representantes del Poder Ejecutivo, uno de los cuales lo presidirá;
- Los Presidentes de los Gobiernos Regionales de los departamentos amazónicos (Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín, Madre de Dios); y,
- Diez (10) representantes de las comunidades nativas amazónicas.

El Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP prestará el apoyo técnico necesario al Grupo Nacional, mientras que el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA prestará el apoyo administrativo correspondiente.

15 de junio del 2009. Acuerdo del Gobierno Regional de Junín y los nativos de la selva central en San Ramón después de haber desbloqueado las carreteras.

16 de junio del 2009. El Gobierno otorga un salvaconducto a Pizango para que se exilie en la embajada de Nicaragua.

17 de junio del 2009. Después de lo ocurrido el Presidente de la República reconoce el no haber consultado a los nativos y dice: “Es mejor una rectificación valerosa que una torpe obstinación” ... “Evitemos la muerte y el dolor que son irremediables y si ocurrieron rectificuemos, reconciliemos y recomencemos”. Son frases de mucho contenido humanitario que significan arrepentimiento.

18 de junio del 2009. El Congreso anuncia que derogará los Decretos 1090 y 1064. AIDSESEP anuncia el fin de la protesta, si eso se realiza.

4 DICIEMBRE 2009

19 de junio del 2009. El Congreso suspende el Decreto 1090. Promulga la LEY QUE DEROGA LOS DECRETOS LEGISLATIVOS N°S. 1090 Y 1064, LEY N° 29382

Artículo 1.- Derogación

Deróganse el Decreto Legislativo N° 1090, que aprueba la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, sus normas modificatorias y su Reglamento; y el Decreto Legislativo N° 1064, que aprueba el Régimen Jurídico para el Aprovechamiento de las Tierras de Uso Agrario.

Artículo 2.- Deja sin efecto el artículo 1 de la Ley N° 29376

Déjase sin efecto el artículo 1 de la Ley N° 29376, Ley que suspende la aplicación de los Decretos Legislativos N°s. 1090 y 1064.

19 de junio del 2009. Se publica la ley que deroga los D.L. 1090 y 1064.

A partir de esta fecha los pueblos indígenas del Urubamba, Tambo y Ucayali volvieron a recomenzar sus vidas en espera a que se atienda a sus reclamos, haya un cambio general en el respeto a sus derechos y se haga el propósito de que esto no suceda más. El hecho de que se haya producido una calma no quiere decir que todo siga igual que antes. La movilización exige un cambio que entre todos debemos producir.

7 de setiembre del 2009. Se formaliza la constitución de la "Comisión especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua. Por Resolución Ministerial N° 0664-2009-AG, del 7 de setiembre del 2009. Según esta Ley se resuelve: Art. 1: "Formalizar la constitución de la "Comisión Especial para Investigar y Analizar los sucesos de Bagua" cuyo objeto es determinar las causas y consecuencias de orden socio-cultural, económicas, políticas y religiosas que dieron origen a los sucesos del 5 de junio en la provincia de Bagua con fines de reconciliación". Art. 2: La Comisión Especial estará conformada por las siguientes personas: Sra. Carmen Gómez Calleja; Sra. Pilar Mazzetti Soler; Sra. Susana Pinilla Cisneros; Sr. Ricardo Álvarez Lobo; Sr. Manuel Ernesto Bernales Alvarado; Sr. Walter Gutiérrez Camacho Y Sr. Jesús Manacés Valverde.

Estos datos nos atestiguan que Bagua es un símbolo que refleja el estado de los pueblos nativos, que son marginados y excluidos, por lo que reclaman los derechos a su identidad de peruanos. Este movimiento tuvo lugar en la selva norte, en la selva central y en la selva sur. La diferencia es que en la selva norte se mataron mutuamente nativos y policías; y en los otros lugares no se mataron. Podemos preguntarnos por qué en un lugar se mataron y en otros no. Y podemos preguntarnos también qué elementos contribuyeron a que en el sur y centro no se hayan matado y qué elementos faltaron para que en el norte no se mataran. Las preguntas pueden continuar. Pero debemos preguntarnos al mismo tiempo cuáles son las recomendaciones para que esto no suceda más.

2.3. CAUSAS COYUNTURALES DE LOS SUCESOS DEL 5 DE JUNIO

Las causas coyunturales están constituidas por los elementos que han servido de detonantes para que se suscitara la huelga y los hechos luctuosos que todos lamentamos.

- 1) La promulgación de una serie de decretos legislativos, 1015, 1071, 1090 y otros más, que los pueblos indígenas han considerado lesivos para sus intereses, ha sido el principal detonante que hizo explotar el estado de marginación y de exclusión del indígena a ser y a participar como ciudadano en el desarrollo del Perú.
- 2) Falta de explicación adecuada e información detallada sobre el contenido de los decretos y la no vulneración de los derechos de propiedad de los nativos de parte del Estado tanto nacional como regional y local.
- 3) Falta de participación del ejército en cumplimiento del compromiso tomado en el plan de operaciones. Para el desalojo de la carretera curva del diablo y protección a los centros estratégicos como Estación 6, el ejército no cumplió con su presencia, lo que hubiera reforzado la acción de la policía y disuadido a los manifestante
- 4) Si el escuadrón del General Mugurusa salía a las 6am como estaba planificado, llegando a la hora prevista, no se hubieran concentrado los nativos en la parte alta del cerro cercado al Comandante del Carpio y sus hombres y se hubiera evitado la toma del Mayor Bazán y su escuadrón. Falta de implementación adecuada de la Policía para estos operativos (sistemas de radio, armas disuasivas más contundentes)
- 5) Falta de trabajo conjunto entre el ejército y la policía: servicio de inteligencia y reacción oportuna de la Policía Nacional, para impedir concentraciones masivas, toma de carreteras y participación activa de terceros.
- 6) Falta de estrategia de las empresas que incursionan en la zona y del Estado Nacional Regional y Local, de un dialogo intercultural con los nativos, seleccionando como interlocutores a contrapartes nativas sin condiciones de liderazgo positivo.
- 7) Azuzamiento a la violencia de parte de grupos políticos y sociales (congresistas Partido Nacionalista, SUTEP, gremios) utilizando el espíritu combativo de los nativos en defensa de su territorio (dispuestos a dar su vida) a través de la tergiversación los decretos legislativos, en un contexto de organización orquestada de un paro amazónico. (Anexo n° 1: video y texto del discurso de los nacionalistas, texto de la reunión de Cajamarca, llamados de Pizango a la insurrección, otros).

1. Antropólogos y ONGs que definen e inculcan diferentes identidades radicales en los indígenas amazónicos; movimientos ideológicos que orientan a los pueblos indígenas en distintas direcciones; los conceptos de comunidad nativa, de federación, de economía, de territorio, impuestos desde el exterior con modelos ficticios; el conformismo inculcado a algunos pueblos indígenas; diferentes orientaciones dadas a los indígenas por las iglesias misioneras; la marginación y exclusión de muchos indígenas que han realizado estudios superiores, porque despiertan en ellos una visión crítica sobre la vida de los pueblos indígenas y de la sociedad nacional y regional; la imposición a los nativos de un desarrollo, basado en una cultura nativa estacionaria y no dinámica y progresista.
2. Exacerbación de la violencia de parte de los reservistas y ronderos que se unieron a los nativos, dándole un carácter militar y de ataque ofensivo a la toma de la carretera y a la estación 6, siendo los que condujeron los operativos.
3. Irresponsabilidad de informantes (que mintieron a los medios de comunicación) y de Medios de Comunicación locales (La voz de Bagua, RPP) que sin verificar información de muertes y desaparecidos mal informaron a la población generando reacciones vengativas (Estación 6) Exacerbación del ánimo violentista de parte de ciertos medios de comunicación. (Anexo n°2: audio y texto de los mensajes de informantes y de las radios locales).
4. Falta de liderazgo neutral de las instituciones civiles locales de prestigio y confianza de las comunidades, para informarlas adecuadamente del contenido de los Decretos y de los mecanismos de protesta legítima y falta de persuasión pacífica de parte de la iglesia católica para disuadir a las comunidades de acciones delictivas: Toma de carreteras, impedimento del tránsito fluvial y ejecución de actos violentos. Se “dejó hacer, se dejó pasar”, cuando no hubo participación activa al lado de la protesta. De haber actuado pacifista y neutralmente hubiera amenguado o eliminado la violencia, tal como en otros lugares en ese mismo acontecimiento (selva sur) en donde los misioneros católicos actuaron como freno cívico y evitaron la violencia y la posible masacre humana.
5. Los sucesos de Bagua ha terminado siendo un movimiento político dirigido desde afuera, y no únicamente un movimiento indigenista, promovido por las bases. Entendiendo por indigenista el concepto que antes hemos señalado. Esto ha sido erróneamente interpretado por el Estado, el Congreso, los medios de comunicación, ONGs y por cuantos han tomado parte activa en su desarrollo. Estos organismos no han sabido que el sistema político de las sociedades nativas es horizontal, no vertical, debido a lo cual cada grupo o familia extensa tiene su jefe. No hay

un jefe general para toda la Amazonía, sino son los jefes familiares los que funcionan. Pizango no representaba a toda la Amazonía. Fueron los antropólogos, los asesores, las ONG, los periodistas, el Estado y el Congreso quienes dieron autoridad a Pizango, pues necesitaban de un interlocutor cercano para relacionarse con él y solucionar los problemas de la selva. Pero no era así, pues el sistema indígena es horizontal y no vertical. No obstante lo hicieron funcionar aunque ficticiamente. El mismo Pizango en varias oportunidades dijo que él no podía solucionar el problema, sino las bases. Pero Pizango no era conocido ni nunca visitó la selva como jefe absoluto. Si hubiera sido realmente jefe hubiera permanecido en Perú hasta la cárcel y la muerte, pero huyó a la embajada de Nicaragua. Con esto revelaba dos cosas: Que no era líder absoluto ni dominaba el movimiento. Se hizo manifiesto que no ha tenido buenos asesores externos.

6. Se ha intentado de establecer diversas Mesas de diálogo, pues parecería la mejor forma de poder entenderse el Estado y los nativos. Pero fue imposible. En las Mesas de diálogo es necesario que las partes se comprendan y para esto deben tener el mismo código sin el cual no podrán entenderse. Ocurría que unos hablaban de una cosa y otros entendían cosas diferentes. El Estado falló porque no estaba preparado para dialogar, lo mismo que fallaron los indígenas por no tener los conocimientos exigidos por el diálogo. Pero el diálogo debió ser permanente y exigía disposición por ambas partes, que no existió. El Estado falló porque tomaba como interlocutores a indígenas que no habían estudiado y marginó a los indígenas que habían estudiado y con los cuales hubiera podido mantener un diálogo hasta comprenderse mutuamente. El Estado no conocía a los indígenas y tomó a todos como ignorantes. Esto fue interpretado en muchos ambientes como si el Estado hubiera querido sorprender al indígena en su ignorancia para manejarle a su antojo.
7. Las instituciones foráneas llegan a la selva con prejuicios de raza, de origen cultural y social, de nivel de desarrollo y de comprensión. Los antropólogos, las ONG, los petroleros y misioneros, se muestran superiores a los nativos, en conocimientos, en dinero, en ofertas y en posibilidades, debido a un racismo atávico, por el que están fuera del ámbito de la cultura y del pensamiento indígena en un estatus superior.
8. Hay un falso concepto de hombre amazónico y, de aquí, un falso concepto de cultura, lo cual ha llevado a un tercer error en el planteamiento de las relaciones con los indígenas amazónicos. Sobre todo ha habido un falso concepto de hombre, del ser del hombre. El orgullo de la sociedad occidental desprecia los valores de las culturas indígenas.

9. Existe una antropología racista romántica, que defiende a ultranza la cultura y organización autóctonas, sin contacto, aisladas del mundo occidental. Los antropólogos románticos introducen dentro de la opinión pública el concepto de cultura indígena diferente y opuesta a la cultura occidental, de tal modo que se hace imposible entre ambas la convivencia, el diálogo y la interculturalidad. Para estos antropólogos lo primigenio y lo autóctono en los indígenas son su cultura y organización y la no integración a la sociedad occidental. Esto – dicen- hay que salvarlo, pues lo contrario sería violar los derechos humanos y cometer etnocidio.
10. Hay una antropología que no llega a comprender al nativo. Si no alcanzan a conocerlo acuden a una sublimación de su cultura, de sus valores, de sus tierras, de su estado de vida. Se esconde un fraude científico. Se exageran con los conceptos de raza, de cultura, de formas de vida, de ideales y se exige al nativo que las mantenga, que luche por que sean respetadas. Inculcan al nativo que se oponga a todo lo que significa cambio y progreso.
11. Los mediadores y los facilitadores son necesarios siempre para contribuir al diálogo. Pueden intervenir en la reconciliación de las partes en litigio y orientar el diálogo hacia una solución. Por eso en el conflicto de Bagua en la zona Sur, Cuzco y Ucayali, los misioneros católicos han permanecido en sus comunidades desde el primer día de la huelga hasta el último día. Lógicamente en este conflicto no solo había Estado y comunidades nativas, sino también una población civil y otras comunidades que no acataron la huelga, pero que sufrían las consecuencias de la misma, careciendo de comunicación por tierra, por río y por aire, careciendo de víveres y combustible y siendo presas por el temor. Debido a esto los misioneros se sintieron con la responsabilidad de intervenir, explicando, orientando, evitando la violencia. Por la mediación de los misioneros de Timpía y de Kirigueti se pudo evitar una masacre de matsiguengas cuando éstos estaban decididos a invadir el Campamento petrolero Las Malvinas. Por mediación del misionero de Atalaya se evitó una masacre entre policías y 200 indígenas que desafiaron a la población. Todo esto sucedía a pesar de las consignas agresivas que los nativos recibían desde Lima. El diálogo y la mediación en la zona sur de la selva han sido permanentes.
12. Los misioneros de Jaén y sus agentes de comunicación-prensa-educación y apoyo social mantienen una sistemática información unilateral para los indígenas de la zona; han promovido, apoyado y acompañado medidas y normas legales e ilegales que terminaron con la muerte de policías y de nativos; incluso han editado un DVD en donde se ve que nativos conducen al Mayor Bazán de la policía, semidesnudo; luego hay un corte de cuatro minutos y vuelven a aparecer los nativos, que regresan sin el Mayor. Esta Comisión recibió información de que el Mayor fue asesinado y arrojado a las aguas del Marañón.

13. El Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo no han alcanzado a la Comisión ningún informe sobre el homicidio del Mayor Bazán. Esta Comisión recogió testimonios preparados como un libreto que apuntan que la policía y el ejecutivo, que lanzaba desde el helicóptero sobre la población bombas incendiarias y disparos con ametralladores calibre 50, lo cual es falso. En esta línea el Informe de la Federación de Derechos Humanos FIDH, en la página 32 dice que pobladores detenidos habían sido inyectados con sangre de los policías muertos. Ninguna autoridad política y religiosa rechazó estas ideas a nivel nacional e internacional, quedando estos datos en boletines y en Internet.
14. El Presidente de la República se excedió en la promulgación de una serie de Decretos, varios de ellos no consultados a los indígenas de acuerdo al Convenio 189 de la OIT y la Convención Internacional de promoción y Protección de la Diversidad Cultural de la UNESCO, que el Perú aprobó en el 2006.
15. Con la excepción del Gobierno Regional de San Martín, claramente proactivo en el tema indígena, los demás Gobiernos Regionales muestran un desfase entre sus planes de desarrollo a largo plazo y su implementación a corto plazo en asuntos indígenas. Esta brecha podría cerrarse gradualmente en base a las propuestas de la Mesa N° 4. El Gobierno Regional de San Martín, si bien participó buscando acuerdos positivos con los indígenas de su circunscripción, no tuvo la fuerza ni la capacidad para proyectar su presencia y política en su territorio ni para influir en otros Gobiernos Regionales de la Amazonía. Los sucesos del 5 de junio cortaron esta participación del Gobierno Regional en la búsqueda de una solución.
16. Sea cual fuere la política de inversiones y de gestión de desarrollo del Gobierno Central, Regional y Local en las zonas indígenas legalmente reconu mensajes de información, consultar y participar con acciones adecuadas, oportunas e invendibles para los pueblos indígenas, mestizos y otros habitantes de las zonas amazónicas. El Congreso y los Consejos regionales y municipales deben legislar de manera adecuada, invendible y oportuna porque todos los ciudadanos tienen derecho a participar por los canales conocidos en el proceso legislativo correspondiente y en la aplicación de las leyes. Consecuentemente deben revisarse y mejorarse las normas legales y reglamentarias para la contratación de empresas, incluidas las ONG. Los Convenios de la OIT y de la UNESCO refuerzan esta responsabilidad en los tres niveles de Gobierno. Por lo tanto deben implementarse los organismos necesarios para atender pronto y efectivamente.

17. Las movilizaciones nacionales indígenas del 2008 y del 2009, cuya centralización se manifiesta en la llamada Cumbre Amazónica expone la articulación y cooptación de dirigentes indígenas regionales y suprarregionales por otros dirigentes políticos partidarios incluyendo el apoyo de algunos activistas de las parroquias católicas y órdenes religiosas que homogenizaron una plataforma indígena subsumiendo a muchos grupos en una unión política maximalista y de corto plazo ajena a muchos pueblos indígenas de base.
18. La composición programática de corto y largo plazo y actores populares de la Cumbre Amazónica del 2008 de Yurimaguas y la Cumbre preparada para Tarapoto en el 2009 revelan un complejo y diverso movimiento panamazónico en donde algunos de sus actores aspiran a alentar la unión con actores andinos. La Cumbre del 2009 proyectada para el 11 de junio con la propuesta de movilizaciones nacionales y de otros países, con propaganda en español, inglés, francés y alemán, revela evidencia de subordinación de los elementos culturales e ideológicos, supuestamente indígenas, claramente postmodernos, a la comunidad internacional. De ahí toda la propaganda negativa surgida a raíz de los sucesos de Bagua.

2. ACTORES INTERVINIENTES

3.1 Directos

3.2 Indirectos

1. *Comunidades Nativas*
 2. *Rondas campesinas*
 3. *Reservistas*
 4. *Dirigentes*
 5. *Grupos religiosos y evangelicos*
 6. *Autoridades locales: alcaldes, gobernadores*
 7. *Autoridades regionales.*
 8. *Policia Nacional*
 9. *Ejercito peruano*
 10. *Ejecutivo – Ministerios.*
 11. *ONGs*
 12. *Grupos economia: petroleras, mineras, contrabando ilegal*
 13. *Grupos políticos: Partido Nacionalista y otros.*
- Grupos extranjeros.*

3. CONSECUENCIAS

Fallecimiento de indígenas y policías

Resentimiento

Desconfianza

El distanciamiento. Divisionismo.

- 1) **Violencia descontrolada: muertos y heridos no deseados:** familias en crisis.
- 2) **Profundo resentimiento de comunidades nativas con la Policía y el gobierno y resquebrajamiento de la confianza entre los pueblos nativos y la sociedad mayor.**
- 3) **Profundo resentimiento y desmoralización de las Fuerzas Policiales por las cuantiosas pérdidas humanas,** por el genocidio de miembros, **y sentirse limitados en el uso de armas ante la amenaza de sus vidas y del descontrol.** Claridad en las normas.
- 4) **Injusto tratamiento a las Fuerzas Policiales de parte de la Fiscalía y la Inspectoría del propio Ministerio de Interior,** generando inactividad de la policía nacional al sentirse limitados en el uso de armas ante la amenaza de sus vidas y del descontrol.
- 5) **Profundo resentimiento y crítica de pequeños y medianos empresarios y comerciantes con el Estado,** el gobierno y comunidad por falta de orden en las localidades.
- 6) **Quiebre profundo del principio de autoridad a nivel nacional y local y aumento del índice de inseguridad ciudadana e inseguridad política** que afecta profundamente las inversiones.
- 7) **Desprestigio injusto del Perú, ante la comunidad internacional de derechos humanos** como “genocida”, por falsas informaciones de medios de comunicación nacional e internacional.
- 8) **Cuantiosas pérdidas económicas y productivas...PETROPERU HA REMITIDO SU BALANCE DE PERDIDAS.**

Desprestigio de la Policía Nacional y del gobierno como un Estado eficiente en responder a los conflictos.

4. RECOMENDACIONES.

Después de analizar los hechos de Bagua ofrecemos algunas recomendaciones para que esto no vuelva a suceder más. Nos dirigimos al Estado, a la sociedad, a las empresas y a los indígenas nativos. Ver quienes más: estudiosos, dirigentes, grupos de interés.

4.1 ESTADO:

4 DICIEMBRE 2009

4.1.1 Acciones a largo plazo:

- a. El Estado es reconocido como el gestor de la organización social, económica y cultural de la nación. Debe hacer evidente su liderazgo y su autoridad y procurar restablecer la confianza de los pueblos indígenas para llegar a una conciliación justa mediante el desarrollo de una política de estado integradora, con orientación intercultural, que parta desde los hechos recientes y se extienda a largo plazo, trascendiendo los gobiernos y desde el Acuerdo Nacional, por ejemplo.
- b. Debe promover una nueva política amazónica de desarrollo humano y de seguridad humana en democracia, tal como lo establece la ONU. Se debe priorizar la superación del modelo de crecimiento capitalista actual y la visión de la Amazonía como fuente de recursos naturales, por uno de economía mixta: sector público, sector privado-capitalista, sector privado-asociativo, con alto valor agregado y clara redistribución, considerando no solamente la extracción de recursos naturales o servicios ambientales sino el desarrollo de los mismos a través del turismo, la agricultura adaptada a la zona, la piscicultura, la artesanía competitiva, para superar la pobreza y la exclusión y enfrentar proactivamente el cambio climático, (Objetivos y metas del Milenio de la ONU), afirmar la soberanía del Estado peruano en todo su territorio y proyectar sus intereses en la política internacional, las relaciones exteriores y la cooperación internacional (Constitución de la República y Acuerdo Nacional). Concepción de la Amazonía como fuente de recursos.
- c. Salud intercultural: concepción de salud en la Amazonía, medicina alternativa y complementaria, metodología de atención del parto, uso de alimentos de la zona, integración de trabajadores indígenas del grupo étnico que corresponda a la comunidad a atender, difusión de las lenguas existentes en toda la Amazonía; en cuanto a los trabajadores, favorecer a aquellos que se puedan expresar en lenguas indígenas y aquellos con formación en atención intercultural.
- d. Asegurar la “ciudadanía democrática efectiva” y el “buen gobierno” (Constitución y Convenios Internacionales), el servicio a todas las personas peruanas que viven en nuestro territorio, realizar la actualización censal y el registro de “todas personas para la salud” (metas OMS) y la “educación de buena calidad a lo largo de toda la vida” (metas UNESCO).
- e.
- f.

(Avanzado hasta el 5 de Diciembre)

- g. Actualizar el catastro en la Amazonía, con prioridad en el de los indígenas y pobladores vecinos.
- h.** Ordenar y planificar ecológica y económicamente el territorio amazónico, con prioridad en el de pobladores indígenas y vecinos, a fin de cancelar nuevas autorizaciones de uso, cambio de uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del mismo ecúmene. Urge actualizar y publicar un Atlas Integral e interactivo con forma impresa y digital de la Amazonía y del Perú y divulgarlo en todas las formas, niveles y modalidades de la educación y por lo menos en quechua, aymara y seis idiomas amazónicos o al menos uno por área cultural.
- i. Hacer un programa de inversiones en educación vinculado clara y firmemente a otros en innovación en la producción de bienes y de servicios, ciencia y tecnología. Para esto es conveniente mejorar las normas del canon y sobre canon con criterios de equidad nacional e interterritorial bien claros y firmes. En este programa habrá una participación de la Iglesia católica y otras cristianas con criterio y sentido de peruanidad y de ecumenismo, de la Policía Nacional, del Ejército, de la Marina y de la Aviación en distintas formas de inversión: capital humano, social, físico productivo de bienes y de servicios, natural y científico, que serán la nueva base de la seguridad y defensa del Estado, alejándose de formas privatistas abiertas o encubiertas de la función pública de seguridad y de defensa y contribución al bienestar y al desarrollo.
- j. Aprobar nuevas normas de financiamiento de la gestión pública y privada en la Amazonía A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS QUE SE GENEREN POR APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EXONERACIONES E INCENTIVOS TRIBUTARIOS y no de exoneraciones ciegas que han probado ser regresivas y que no estimulan la innovación sino la especulación. Estas formas de financiamiento darán prioridad en el primer período constitucional luego de actual a los programas de educación y de salud así como de innovación productiva e investigación, que vienen desarrollando los indígenas y entidades eclesiásticas debidamente establecidas; las ongs se rigen por las normas correspondientes.

4.1.2 Acciones a corto plazo o inmediatas:

- a. El Estado debe hacer un reglamento marco general de consulta y participación social y de indígenas en las zonas en que viven y preparar participativamente reglamentos específicos de orden sectorial debidamente concordados

con informada intervención de indígenas y de otras poblaciones, así como del todos los niveles del Estado y poner una fecha para su puesta en vigencia.

b. Hacer un programa estratégico y operativo/CUENCAS para apoyar la participación de los pueblos indígenas, que lo ameriten. Hay pueblos indígenas que pertenecen a la misma CUENCA, a los que han dividido las configuraciones de distritos, provincias y departamentos, siendo irregularmente reconocidos o atendidos, creando entre ellos distintos niveles de desarrollo, muy perjudiciales para el pueblo indígena. Lo cual requiere de Sub programas por poblaciones/zonas/CUENCAS. Tenemos el ejemplo la división de la Cuenca del Urubamba; la separación entre Madre de Dios, Ucayali y Cuzco; la separación del pueblo awajún y wampis en Amazonas, Cajamarca y Loreto.

c. Establecer mancomunidades de pueblos indígenas (acuerdos de cooperación generales y en base a éstos, los operacionales), para el manejo por Cuencas, por ejemplo, Achuar y Quechuas en el Pastaza, o matsiguenga y yine en el Urubamba, sin lo cual es imposible el manejo de esas cuencas; así mismo, mancomunidades distritales, provinciales y regionales para la planificación y gestión del desarrollo humano y de la seguridad humana en democracia de la Amazonía del Perú.

d. Establecer un programa interregional amazónico de educación y capacitación de personal para la nueva gestión en la Amazonía del Perú, así como su correspondiente programa de investigación básica y aplicada; el IIAP continuará con su actividad y estatus. Se estimularán las asociaciones con universidades y calificados centros de excelencia mundial en diversas áreas de conocimiento y experiencia para asegurar mejores bases de desarrollo del programa y resultados de excelencia a nivel internacional desterrando toda mediocridad.

e. Las áreas funcionales componentes del órgano central del sistema INDEPA deben ser:

- Decisión nacional colectiva: Con mayoría de mitad más uno de indígenas y gobiernos regionales; los demás, de otros niveles de gobierno, empresas e instituciones no estatales.
- Alta gerencia nacional: con la mejor selección de personas ; de preferencia indígenas; a igualdad de méritos se preferirá una persona indígena.
- Niveles centrales y descentralizados de gerencia y de actuación corriente: mismos criterios.

f. Impulsar el nuevo sistema o procedimiento general de consulta de pueblos indígenas, empezando por las recomendaciones de esta Comisión Especial y de las Mesas de Diálogo 2, 3 y 4. Su ejecución y evaluación

retroalimentará e un plazo definido las normas generales de consulta y algunas de las sectoriales, en su caso.

- g. El Estado debe informar a los nativos sobre las leyes, decretos y otros asuntos, mediante un diálogo intercultural. El Estado debe relacionarse con el indígena como persona poseedor de cultura y de idioma, con un espíritu dinámico y comunicativo, capaz de entendimiento y de integración. Las relaciones del Estado con las sociedades nativas deben caracterizarse por un diálogo y una cooperación permanente, que promueva la dignidad humana, el respeto a los derechos humanos fundamentales, la justicia, la solidaridad y la paz. Para que este diálogo sea fructífero las partes deben antes asegurarse de que tienen el mismo código de entendimiento, pues de lo contrario el diálogo fracasará. Por lo que debe relacionarse con interlocutores nativos que han estudiado, entre los cuales podrá encontrar códigos similares para llevar a cabo el diálogo y entenderse. El Estado debe consultar o comunicar a los nativos cuando piensa realizar alguna obra o gestión en la comunidad o en el territorio. En el derecho a la consulta los pueblos indígenas no podrán aceptar nada mientras este código no sea compartido.
- h. El Estado debe evitar la marginación del nativo, considerándolo como un grupo ya integrado a la nación, con todos los derechos de un ciudadano, pues el mismo Estado desde la Declaración de Machupicchu del 2001 ya reconoce que el Perú es un país plurilingüe y pluricultural, una sola unidad con muchas lenguas y culturas. El Estado debe retirar de sus propuestas el concepto de indígena aislado, sin capacidad para la comunidad y ver en todos una gran capacidad de integración.
- i. El Estado debe implantar en las comunidades la educación intercultural, crear escuelas y colegios con profesores indígenas. El Estado debe procurar que en las escuelas indígenas se estudie la historia de la Amazonía y se considere las culturas e idiomas indígenas como un valor nacional. El Estado debe fomentar la creación de fuerzas intelectuales indígenas, integrando a maestros y universitarios, como instrumento de integración de las etnias a la modernización de la nación. No debe confiar la educación a las empresas extractoras, que solo educan al nativo para su servicio y no para ser un ciudadano peruano del futuro. (Mesa 4). El Ministerio de Educación debería ser el responsable de la dirección de la educación de los indígenas, de la confección de los programas, de la selección y preparación de los profesores y de la orientación de la educación de las comunidades. Debe confiar la educación a sistemas que miran a los intereses de los nativos y no la destrucción de su cultura. El Ministerio de Educación en las regiones y en los distritos debe disponer de un equipo especializado en programas educativos para indígenas y también de antropólogos especialistas en sociedades amazónicas.
- j.

- k. El Estado debe atender la salud de los indígenas creando postas médicas y hospitales y un sistema de evacuación de enfermos graves. El Estado debe implantar el servicio de salud intercultural, estacionario y ambulante. (Mesa 4).
- l.
- m. El Estado debe fomentar la creación de comunidades nativas, con título de propiedad de sus tierras para todas organizar en las comunidades nativas proyectos sostenibles. El Estado debe evitar las invasiones a las tierras de los nativos y solucionar los problemas que están creando estas invasiones en la actualidad en muchas comunidades (Mesa 4).
- n. El Estado debe recomendar la organización indígena única, como medio de conservar el indigenismo, las lenguas y las culturas indígenas y velar por los derechos de los indígenas.. El Estado debe revisar los estatutos de AIDSESEP y de CONAP, y de otras federaciones en vistas de encontrar una institución única indigenista.
- o. El Estado debe revisar los estatutos y el comportamiento con los indígenas nativos de la institución estatal INDEPA.
- p. El Estado debe promover la creación del distrito Enin, en el Bajo Urubamba, independiente del distrito de Echarate.

4.2 SOCIEDAD:

- a. La sociedad nacional y regional deben abandonar el racismo y el etnocentrismo y dar a los indígenas nativos un trato igualitario, desterrando los conceptos peyorativos de no-integrado e incapaz de un desarrollo sostenible.
- b. La sociedad regional y nacional deben saber que en el Perú nadie es tutor de nadie, por lo que deben organizar sus empresas tratando a los nativos con el respeto a todos los derechos humanos y económicos.
- c. La sociedad regional y nacional no deben invadir las tierras, las casas y las posesiones de los indígenas por el hecho de creerlos inferiores y por pensar que, por ser inferiores, sus derechos deben ceder ante los derechos de "una sociedad autodeclarada superior". Para una reconciliación los invasores deben abandonar las tierras invadidas.
- d. La sociedad regional cree tener el derecho de posesión de algún indígena como sirviente, argumentando que recibirán una mejor formación dentro de una familia no indígena. Los patronos de la zona explotan a los indígenas con mil argucias, sobre todo mediante el sistema de habilitación.

- e. Hay ONGs que con su ideología ecológica condena a ciertos grupos étnicos a vivir en subdesarrollo, a los que catalogan como aislados, lo cual es una injusticia que llevará a una reivindicación violenta. Hay antropólogos que con sus teorías románticas sobre la cultura y el hombre primitivo y crean un nativo “aislado”, por lo que es una bomba de tiempo para una reivindicación violenta.

4.3 LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, MADERERAS Y OTRAS.

- a. Los indígenas nativos reconocen al Estado como gestor y administrador de las tierras y de los bienes de la nación.
- b. Las compañías, contribuyen con el Estado a explotar las riquezas de la selva, pero estas compañías no consultan a las comunidades sobre sus pretensiones de acuerdo al Convenio 169-OIT.
- c. Las compañías entran a la selva sin preparación, sin conocimiento de la historia y de las etnias de donde pretenden trabajar, lo que termina en una marginación de las comunidades y en un trato impropio a sus integrantes. Los empleados de las compañías, antes de entrar en la selva, deben hacer unos cursos de preparación, con el fin de que conozcan la región y las etnias nativas.
- d. Las compañías, como entes dedicados a la explotación de hidrocarburos, madera, oro, etc. en tierras de los indígenas, tienen obligaciones sagradas para con los nativos, como conocer al indígena nativo, las diferentes etnias, sus historia, sus necesidades, sus reclamos; darles un trato justo igualitario, sin marginación ni exclusión; no cometer injusticias, respetar a las familias y no hacer daños a las comunidades; conservar el medio ambiente; desarrollar social, económica y culturalmente la zona. Estas exigencias son un deber de las compañías petroleras sobre las cuales tienen una responsabilidad ética y moral. Estas exigencias no deben ser disminuidas ni anuladas por tratos especiales de los relacionistas comunitarios con personas o grupos comunales que se prestan para evadir las normas de la comunidad.
- e. Los empleados de las compañías encargados de las relaciones comunitarias, generalmente actúan como enlaces mediáticos que, para no tener problemas, marginan y excluyen a los nativos que han estudiado. Las compañías deben relacionarse directamente con los nativos y no a través de intermediarios externos.

- f. Las compañías eligen como interlocutores a nativos que no han estudiado, lo cual les da garantías para hacer sus planificaciones con libertad, eliminando de la consulta a los nativos que han estudiado. Las compañías, cortando la influencia de los nativos que han hecho estudios, mantienen un perfil de desarrollo de las cuencas muy bajo y sin progreso. Las compañías no deben obstruir la educación escolar y superior de las comunidades y de la zona en donde trabajan, estableciendo sus relaciones comunitarias marginando a los jóvenes que han estudiado y asumiendo con líderes e interlocutores a personas que no han estudiado.
- g. Las compañías petroleras deben procurar el desarrollo sostenible de las comunidades nativas en la zona de su trabajo, que es la mejor manera de retribuir las compensaciones por daño. No deben dedicarse exclusivamente a trabajar y sacar petróleo, sino también a procurar el desarrollo sostenible de las comunidades.

4.4 LOS PUEBLOS NATIVOS:

- a. Los nativos pertenecen al Estado peruano como sociedades, personas y pueblos, dentro de una unidad, con muchas lenguas y muchas culturas. No deben pretender una independencia del Estado alegando que tienen idioma, cultura, religión y territorio.
- b. Las relaciones de los nativos con el Estado deben ser permanentes, mediante un diálogo intercultural. Para que los nativos y el Estado puedan entenderse deben encontrar un código común, sin el cual no habría comprensión. Uno de los hechos que aparecieron en Bagua es que no fue posible el diálogo porque no existían los mismos códigos de parte del Estado y de los nativos.
- c. Los nativos deben saber que una cosa es la comunidad y otra el Estado. Los apus y los curacas miran por el bien de la comunidad y de las familias, pero para las relaciones con el Estado deben dejar el paso a los indígenas que han estudiado. Para que el diálogo sea fluido y eficaz.
- d. La libertad y la felicidad de los nativos no deben concebirse en forma individual, ni solo del grupo étnico, sino desde la perspectiva del bien común de toda familia humana, pensando que ya no está solo en la selva, sino al lado de otros grupos que tienen sus derechos. Por eso la situación actual de la selva exige del nativo una revisión de su cultura y de sus estructuras sociales, políticas y religiosas.

- e. La globalización ha llegado a todos los rincones de la selva, por lo que los nativos necesitan formarse un modelo de globalización inspirado en un humanismo auténtico, por el que todos los nativos ya no se consideren etnias independientes sino hermanos.
- f. El desarrollo debe ser humano e integral; no puede prescindir de las relaciones con otros seres humanos, sino ir encaminado siempre hacia el bien de todos, sin distinción.
- g. Con el fin de obtener un desarrollo de la comunidad el nativo debe saber que su cultura es dinámica, no estática, que siempre está cambiando, y que con el contacto con la sociedad regional se va ampliando, pero sin dejar de ser lo que es. No hay que temer las relaciones con el exterior, porque la cultura no se destruye. Lo mismo pasa con el idioma; cada cual puede hablar dos, tres, seis idiomas sin crear problemas a la lengua materna.
- h. La situación actual de la selva, en la que hay nuevos agentes con idearios nuevos y desconocidos por los nativos, exige un compromiso de diálogo por parte del Estado y de las sociedades nativas, para discernir unas políticas razonables y justas, a través de la educación escolar y social.
- i. Los nativos deben revisar su organización a la luz de los movimientos modernos y procurar que las autoridades asuman nuevos criterios en las relaciones de la comunidad y el Estado.
- j. Los nativos deben abandonar el concepto de una cultura inmóvil y cerrada al cambio, y asumir el concepto de una cultura dinámica, abierta al cambio sin destruir su identidad.
- k. Los nativos deben aceptar los valores de unos jóvenes que han hecho estudios superiores y no condenarlos a la inmovilidad y al ostracismo.
- l. Los nativos deben abandonar la práctica del líder, que todo entiende y todo sabe, aunque no haya estudiado y procurar que sean también consultados y procurar que todos estén informados de todo.
- m. Los nativos deben abandonar el criterio de “todos igual” y aceptar las diferencias dentro del mismo grupo. El “todos igual” mantiene al grupo y a los individuos en la marginación, pues se opone a la libertad de acción y de conocimiento.
- n. Los nativos deben abandonar el criterio del “chivo expiatorio”, por el cual algunos grupos y personas evitan su responsabilidad culpando a otros de sus delitos.

- o. Los nativos deben abandonar el criterio de “ojo por ojo y diente por diente”, no pagar con la misma moneda: “Mato porque mataron a mi hijo”. Hay grupos indígenas que se toman la justicia por sí mismos siguiendo una tradición de actuar porque no hay ley ni Estado. Pero ahora todos saben, por estudios o por conocimiento de las leyes peruanas, que no se puede matar y que antes que la muerte está el diálogo. Sin embargo sabemos que los grupos que así actúan, después de la venganza, encuentran la reconciliación. Esperamos que después de los sucesos de Bagua venga la reconciliación y las alianzas.

ANEXOS

- a. Situación de los pueblos amazónicos en cifras: distritos IMAZA, NIEVA, SANTIAGO, CENEPA
- b. No considerar las provincias sino estos distritos

Prov. Bagua	Prov. Condorcanqui			
Dist. Imaza	Dist. Nieva	Dist. Santiago	Dist. Cenepa	

- c.
- d.